BANCO CREDICOOP
COOPERATIVO LIMITADO
La Banca Solidaria

Buenos Aires, 19 de abril de 2024

Señor Juez
Juzgado Federal
Secretaría Civil N° 1
SAN CARLOS DE BARILOCHE
Rio Negro
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a V.S. en respuesta al Oficio recibido en nuestra Gerencia de Asuntos Legales el día 03/04/2024, en relación al **EXPTE. Nº FGR 2401/2019** caratulado: **"LADERAS DEL PERITO MORENO SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL - A.F.I.P."**, que tramita ante vuestro Juzgado.

Al respecto, informo a V.S. que no ha sido posible cumplir con la TRABA DE EMBARGO ordenada por vuestro Juzgado, debido a que no se registra/n cuenta/s abierta/s y/o fondos depositados en esta Institución a nombre de **"LADERAS DEL PERITO MORENO S.A., C.U.I.T. 33-71141081-9".**

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente.

Ana Marcela Kohen
Dpto. Oficios
Gcia. de Asuntos Legales

Oficio N°: 6833/2024 - psal Respuesta: 1